



**ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN**

**EXPLOTACIÓN PRIVATIVA DEL VELATORIO MUNICIPAL**

En Casas de Juan Núñez, a veintisiete de febrero de 2019.

Siendo las 10:00 horas, se reúnen en las dependencias de este Ayuntamiento de Casas de Juan Núñez los Sres./Sras. Asistentes que abajo se relacionan, y que forman la Mesa de Contratación, para la apertura de las proposiciones para licitar la concesión demanial de la explotación privativa del velatorio municipal de este Ayuntamiento.

**SRES/SRAS. ASISTENTES:**

**PRESIDENTE:**

- D. Alonso Cutanda Moreno

**VOCALES:**

- D. Mario Cortijo Cormán
- D<sup>a</sup>. Mariángeles Pérez Herreros
- D. Manuel Cebrián Abellán

**SECRETARIA:**

- D<sup>a</sup>. Mariángeles Matías Carrasco

**1. APERTURA SOBRE N° 1 (DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA)**

Tras la constitución de la Mesa se informa, que han sido presentadas dos ofertas a la licitación en forma y plazo. Así mismo, se comprueba que ambos licitadores han presentado los tres sobres requeridos y se procede a la lectura de los pliegos para la calificación de la documentación administrativa. Se comienza la apertura de sobres tomando como referencia el orden de presentación de las ofertas.

- LA PATRIA, S.L.: Documentación INCOMPLETA.

Se percibe que no queda correctamente acreditada la solvencia económica-financiera y técnica. En la solvencia económica-financiera no se aprecia que concuerden las cuentas anuales y el Impuesto de Sociedades con los mismos ejercicios a





los que aluden, ya que no aportan el Impuesto de Sociedades correspondiente al ejercicio 2016 pero sí el de 2017. En cuanto a la solvencia técnica, se considera que no se acredita suficientemente ya que no aporta ningún documento de los expresados en la cláusula 21 apartado 3.2. del pliego de cláusulas económico-administrativas.

- FUNERARIA ALBACETE S.L.: Documentación INCOMPLETA.

Se observa que no queda acreditada la inscripción en el Registro Mercantil de la escritura de poderes del administrador de la sociedad.

Vistos los pliegos y la documentación administrativa presentada por las empresas, por unanimidad de los miembros presentes de la Mesa de Contratación, se acuerda requerir a ambos licitantes la documentación descrita anteriormente.

Al no poder proseguir con la apertura de sobres y no existiendo más intervenciones, por el Sr. Presidente, se levanta la sesión siendo las 11:30, extendiéndose de la misma la presente acta, de lo cual, yo, el Secretario, doy fe.

Una vez finalizada la sesión se les comunicó verbalmente a los representantes de las empresas los documentos que deberían aportar.

Vº. Bº. DEL PRESIDENTE

D. Alonso Cutanda Moreno

LA SECRETARIA

Dª. Mariángeles Matías Carrasco

*Documento firmado electrónicamente en el margen izquierdo.*



**ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN 27/02/2019 - AYUNTAMIENTO DE CASAS DE JUAN NUÑEZ - Cod.907770 - 01/03/2019**

Documento firmado electrónicamente.  
Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://sede.dipualba.es/csv/>

Hash SHA256:  
LNH2VgdRObotjMLk  
WJy7UI7wFJgNGsPs  
BYVrR7iOnn8=